

Cerro Sombrero, 16 de Octubre de 2014.-



RESOLUCION Nº 082/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Magallanes y Antártica Chilena para compartir una once la cual se enmarca en la Celebración del "Día del Profesor" la cual se realizara en el Hotel Finis Terrae.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. JUAN SEGUNDO

QUILAQUEO RAPIMAN, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a la invitación por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Magallanes y Antártica Chilena para compartir una once la cual se enmarca en la Celebración del "Día del Profesor" la cual se realizara en el Hotel Finis Terrae. Se trasladará en vehículo particular placa patente BFSP-58 concediéndose 2 cruces y 40 Lts. de Combustible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

*CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

JLM/cts DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/